



Grupo 5° Clase 47^o

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 5 años, solicitada a favor de la Razón Social: .DIOGENE & BLASCO, S. A., residente en Barcelona, para "LA FABRICACION DE CASQUETES DE PUNTO para SEÑORA, Y NIÑA".

La Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un casquete de punto para señora y niña que, conocido y fabricado en el extranjero, no lo ha sido hasta el presente en nuestro país, cuya fabricación va a establecer la recurrente.

Este casquete que se adapta perfectamente a la cabeza tanto por su forma como por la clase de tejido de que está fabricado se caracteriza en su esencialidad por presentar unas prolongaciones laterales de forma triangular u análoga por las que se cubren en parte las orejas y otra prolongación análoga aun que más pequeña en su parte anterior o sea en la correspondiente a la frente, sobre la que se adelanta.

Este casquete como se ha dicho es de punto y su construcción puede ser sumamente variable.

Para la mejor comprensión del objeto de esta Patente se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que se representa uno de tales casquetes y la forma como queda colocado.

Como se muestra en el dibujo el casquete 1, rodea por completo la parte alta de la cabeza y presenta lateralmente las prolongaciones triangulares 2, que quedan por encima de



las orejas y otra prolongación análoga aun que más pequeña 3, va dispuesta en la parte delantera del mismo avanzando, una vez colocado aquel, sobre la frente hacia las orejas.

El casquete así fabricado podrá ser de cualquier clase de fibra textil sola o mezclada con hilos metálicos, de uno o más colores, formando o no dibujos obtenidos por el propio tejido o bien pintados, estampados aerografiados, y en los casos convenientes podrá combinarse el tejido de punto con porciones de otras clases y calidades, en forma o no de aplicaciones..

Además este casquete podrá estar formado de una sola pieza o de varias debidamente acopladas entre sí, por cualquier medio adecuado.

Así mismo en estos casquetes podrán figurar los elementos complementarios que se estimen convenientes y necesario.

Cuanto se refiera a máquinas y aparatos empleados en esta fabricación será variable como en general lo será cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "LA FABRICACION DE CASQUETES DE PUNTO PARA SEÑORA, Y NIÑA", debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sociedad recurrente la explotación exclusiva de la fabricación de los mencionados casquetes de punto que esencialmente comprenden un cuerpo, copa o "cloche" que por su forma y la clase de tejido de que están fabricados se adaptan perfectamente sobre la cabeza en que se disponen, ca-



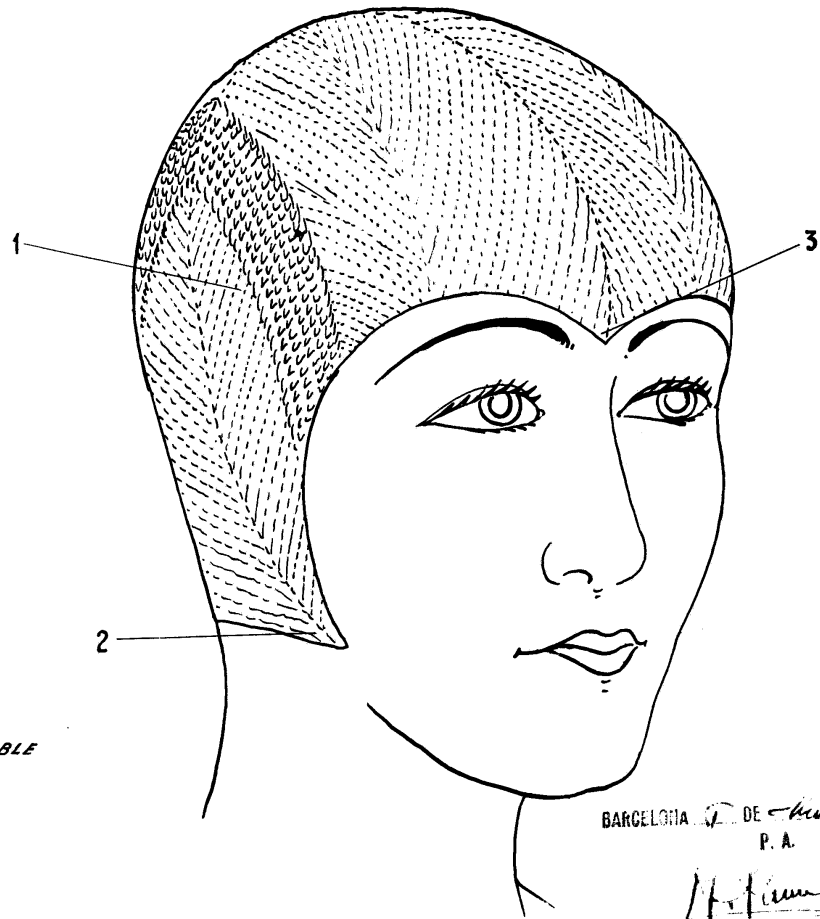
- 3 -

racterizados por presentar lateralmente dos prolongaciones triangulares que quedan dispuestas sobre las orejas y en la parte delantera otra prolongación análoga más pequeña, que avanza sobre la frente hacia las cejas, siendo variable dicho casquete en la clase de tejido de punto, en el número de piezas de que esté constituido, material de que se fabrique, y coloración y dibujos que el mismo presente, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en el dibujo de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 5 de Marzo de 1929

P. A.
J. A. R.



ESCALA VARIABLE



BARCELONA DE *Marzo* DE 1927
P. A.

M. Ferrer